

## MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER



## DECRETO D.A.E.M. N° 2775

CHIGUAYANTE, 16 JUN 2017

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE VALESKA CANDIA ORTIZ

RUT 13.136.668-K

TITULO Docente de Educación Básica

ESTABLECIMIENTO D-0565

CARGO Docente de Educación Básica

JORNADA Básica 26 Hrs.

DESDE 22 de mayo de 2017 HASTA 26 de mayo de 2017

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Licencia Médica Doña GUTIERREZ ARAVENA

CONTRATACION VALERIA RUBI

DECRETO ANTERIOR OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL LISANDRO TAPIA SANDOVAL GSECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

## Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
  - Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Establecimiento
   Carpeta Personal
- Ley de Transparencia

JARV/LTS/HOP/JOV/esr.